



72° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

**DECLARACIÓN DEL ECUADOR EN EL
DEBATE DE LA SEXTA COMISIÓN SOBRE EL ÍTEM DE AGENDA 111.
“MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL”**

Nueva York, 4 de octubre de 2018

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

1. En primer lugar, permítame felicitarle a usted y a los otros miembros de la Mesa por su elección para guiar el trabajo de la Sexta Comisión durante este septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Deseo reiterarles que pueden contar con todo nuestro apoyo.
2. Mi Delegación se alinea con las declaraciones pronunciadas por la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de los No-Alineados y por El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Señor Presidente,

3. La República del Ecuador se ratifica en calificar al terrorismo como una grave amenaza para la comunidad internacional en su conjunto; por ello condenamos todos los actos de terrorismo de manera inequívoca, en todas sus formas o manifestaciones, e independientemente de su propósito, origen o de la entidad que los lleve a cabo.
4. Ningún Estado es inmune al terrorismo, pero una respuesta tampoco puede venir sola. Por ello estamos convencidos de que se requieren medidas y acciones conjuntas y concertadas para contrarrestar el terrorismo y sus efectos perniciosos.
5. El Ecuador asigna una gran importancia al rol que tiene las Naciones Unidas para establecer un orden mundial basado en el respeto al derecho internacional y las normas y principios establecidos en su Carta Constitutiva; en ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la aplicación equilibrada de la Estrategia Global de la Naciones Unidas Contra del Terrorismo, incluyendo sus cuatro pilares, los cuales abordan el tema del terrorismo desde un enfoque amplio, considerando aquellas condiciones que propician su propagación y las medidas para prevenirlas y combatirlas; y, de manera paralela, las medidas destinadas a aumentar la capacidad de los Estados para prevenir y combatir el terrorismo, sin descuidar la obligación de los Estados Miembros a respetar los derechos humanos y la soberanía nacional como un principio elemental de convivencia pacífica.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

MISIÓN PERMANENTE DEL ECUADOR
ANTE LAS NACIONES UNIDAS
NUEVA YORK



6. Asimismo, reiteramos nuestro apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo.

Señor Presidente,

7. La prevención del terrorismo es tan importante como su represión, por ello es esencial determinar y eliminar las causas y los factores que pueden promover los actos de terrorismo, incluyendo su financiamiento, la intolerancia política, étnica, religiosa y racial, así como la brecha social y económica entre las naciones.
8. Queremos destacar un tema importante. El vínculo del financiamiento y apoyo entre los grupos terroristas y los grupos criminales de delincuencia transnacional, cuyos actos afectan —de manera similar— a civiles e inocentes.
9. A principios de este año mi país registró actos violentos producto del accionar de grupos irregulares armados vinculados al crimen organizado transnacional, que dejaron una decena de atentados terroristas, personas heridas, fallecidas y desplazadas, e infraestructuras estatales afectadas.
10. Como respuesta inmediata, el Gobierno del Ecuador conformó el Comité Nacional de Seguridad Integral Fronteriza como instancia responsable de la coordinación y articulación de las políticas, lineamientos, procedimientos y acciones en el ámbito de la seguridad integral fronteriza; e implementó el Plan de Defensa de Seguridad para la Frontera Norte que dispone como lineamiento para la planificación estratégica, políticas integrales de defensa, seguridad y desarrollo a fin de abordar la compleja amenaza transnacional del terrorismo en todas sus dimensiones.
11. Las Naciones Unidas es la única plataforma global para llevar a cabo una lucha eficaz contra el terrorismo; por ello—antes de finalizar— quiero reiterar que mi delegación ha apoyado —y lo seguirá haciendo— los trabajos conducentes a lograr una Convención Marco sobre el Terrorismo Internacional. Consideramos que las discrepancias existentes son conceptuales y no meramente semánticas y solo podrán ser resueltas con la voluntad política de todos los Estados Miembros, mediante un diálogo abierto, amplio y transparente que generen un consenso basado en la mutua y recíproca concesión, así como en la comprensión y el respeto de las preocupaciones e intereses de todos los involucrados.
12. El Ecuador seguirá trabajando por el fortalecimiento de la lucha internacional contra el terrorismo, y de esta forma acabar con esta seria amenaza a la paz y seguridad internacionales.

Muchas gracias.